

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS. - NIIF PARA PYMES

SECCION OCHO

DISTRIKIPA CIA LTDA con número de RUC **1792253977001** y expediente otorgado por la Superintendencia de Compañías número 60350 está ubicada en la ciudad de Quito, en las calles Vasco de Contreras N36-76 y Mañosca, barrio Granda Centeno, su actividad económica principal es **“La compañía tiene como objeto social la venta, comercialización, distribución y mantenimiento de acabados para la construcción, decoración del hogar, industria y oficinas, así como realizar los actos y negocios de comercio permitidos por la Ley..”** su código de actividad comercial es G4610.03 y su representante legal es la Ing. Guevara Guerra Katia Mariela.

Mediante resolución No. ADM 08199 del 13 de julio del 2008, la Superintendencia de Compañías ratificó el cumplimiento de una resolución emitida en agosto de 2006, por la cual se establecía la aplicación obligatoria de las NIIF'S a partir del 1ro de enero del 2009, a todas las compañías que están bajo su control y vigilancia.

Mediante resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 **publicado en registro oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008**. La Superintendencia de Compañías difiere la aplicación de las NIIF'S en base a un cronograma de implementación obligatoria según lo siguiente:

Grupo	Año de Implementación	Año de Transición	Compañías
1	2010	2009	Sujetas a la Ley de Mercado de Valores y de Auditoría Externa.
2	2011	2010	Con activos iguales o mayores a US\$4.000.000, holding, sucursales compañías extranjeras, entre otras.
3	2012	2011	Todas las demás compañías no incluidas en los grupos 1 y 2.

Mediante resolución SC.Q.ICL.CPAIFRS.11.01 del 27 de enero de 2011 la Superintendencia de Compañías determina las condiciones que deben aplicar las compañías para ser calificadas como PYMES de acuerdo a lo siguiente:

- Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares

- Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares, y,
- Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

En función de esta regulación, los estados financieros de la empresa han sido realizados con normas internacionales de información financiera NIIF, aplicando las secciones que corresponden al tipo de actividad de la empresa, excluyendo secciones que no competen su aplicación.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 se promulgo en el segundo Suplemento del Registro Oficial 150 en donde se sugiere una nueva categorización de las empresas en función de sus ingresos gravados:

Para micro empresas ingresos de hasta 300.000 USD, pequeñas empresas de 300.001 a 1.000.000, medianas empresas de 1.000.001 hasta 5.000.000 y grandes empresas más de 5.000.0001. Por consiguiente, la empresa y desde el año anterior estaría categorizada como una micro empresa.

Con fecha 31 de diciembre de 2019 en suplemento de Registro Oficial 111, en la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria se establece un nuevo régimen tributario para micro empresas, las cuales experimentaran cambios a partir de la promulgación de su resolución en el año 2020, entre los cambios más importantes se revela lo siguiente:

1. Dejarán de ser agentes de retención tanto del impuesto a la renta como del Impuesto al Valor Agregado.
2. Sus declaraciones dejaran de ser mensuales, para pasar a ser semestrales acumuladas.
3. Seguirán obligados a llevar contabilidad por ser sociedades.

En la misma ley existen cambios importantes para la repartición de dividendos, cambiando completamente la forma de cálculo, de manera particular el valor del dividendo distribuido para el caso de la empresa será del 40% del dividendo distribuido con Impuesto a la renta, sin perjuicio de la retención con taifa general del impuesto a la renta.

De acuerdo a la Ley de Compañías no existe la figura de anticipo de socios, accionistas y/o partícipes, sin embargo en el caso de existir y ser aprobado por la Junta de Gobierno de la empresa un préstamo a socios, este valor debe ser considerado como anticipo a dividendos, el cual tendrá un tratamiento tributario de retener el 25% para la administración tributaria y la retención que servirá como crédito tributario al beneficiario del dividendo cuyo cálculo será el 25% del 40% de la base gravada correspondiente al dividendo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO.- Correspondiente a los recursos de alta liquidez que tiene la empresa representados en la caja, bancos y sus depósitos a la vista, las inversiones a menos de tres meses plazo, la empresa al 31 de diciembre del año analizado no tiene inversiones a menos de tres meses o parte del equivalente del efectivo, sin embargo, en caso de hacerlo a futuro se considerara el interés real nominal el mismo que será registrado en los libros de contabilidad y reconocidos como ingresos extra ordinarios, al 31 de diciembre del año correspondiente. Actualmente la empresa no tiene inversiones de esta naturaleza y sus registros bancarios guardan relación absoluta entre los estados de cuenta bancarios y los saldos en libros, por medio de la respectiva conciliación bancaria. La composición de la cuenta es:

CUENTAS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2019
CAJA CHICA	167,15
PRODUBANCO	2.893,42
COOPERATIVA COOPROGRESO	804,06

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Por tanto, una inversión así será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo tres meses o menos desde la fecha de adquisición. (NIC 7)

NOTA 2

SECCION 11-12 INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS. - La empresa por decisión de los socios y como política interna de la empresa no ha hecho uso de la aplicación de valores por interés implícito tanto en cuentas por cobrar, como en cuentas por pagar, sin embargo, a partir del año 2019 se realiza una revisión exacta al centavo de cada cliente y su composición en su respectivo módulo frente a su cuenta de mayor respectiva, la empresa cada año realiza un ajuste completo a sus cuentas comerciales por cobrar (deterioro, cuando exista), reporte que es realizado por el gerente del departamento de comercialización, el cual entrega un reporte firmado al contador para el respaldo y registro respectivo. En caso que estas cuentas se cobren en años posteriores se registrarán contra la cuenta respectiva que además está separada por año de deterioro. De esta manera la empresa cuenta con una cartera activa y pasiva completamente real en los mayores de contabilidad, no obstante, estas cuentas son mantenidas en los módulos respectivos apegados a la normativa tributaria. Todas las cuentas por cobrar se reconocerán a su costo.

Para el año presente no se ha deteriorado instrumento financiero alguno.

Para el año presente y apegados a la normativa tributaria y de acuerdo al Reglamento de Régimen Tributario Interno sección depuración de ingresos, no se ha procedido a realizar la provisión del 1% de cuentas incobrables, sin embargo, en caso de hacerlo se filtrará todas las facturas exclusivamente del año 2019 y cuya fecha de vencimiento haya superado la fecha estipulada en la factura con corte al 31 de diciembre de 2019. Las cuentas de provisión de incobrables se mantienen en partidas contables separadas por cada año.

Los instrumentos financieros correspondientes a esta sección están compuestos de la siguiente manera:

CODIGO	CUENTA	SALDO
1.1.2.01.01.	DEUDORES COMERCIALES	8.044,94
1.1.2.01.02.	PROVISIÓN CTAS INCOBRABLES	0,00
1.1.2.01.03.	DETERIORO INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0,00
1.1.2.04.02.	ANTICIPO EMPLEADOS	0,00

Esta bajo la decisión de la junta directiva de la empresa la obtención de un módulo o programa que haga posible el cálculo de interés implícito por las ventas a crédito.

De acuerdo a resolución No. SC.DSC.G.13.011 emitida por la Superintendencia de Compañías publicada en RO 112 del 30 de octubre de 2013, la empresa mensualmente deberá presentar información crediticia a la unidad de Registro Público, la cual consiste en presentar en formato Texto con codificación PIPE todas las ventas a crédito de la empresa cuyo valor supere los 0.15 veces el salario mínimo vital de cada año.

NOTA 3

Valor compuesto por los impuestos pre pagados cuya composición es la siguiente:

CUENTAS	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2019
RETENCIONES CLIENTES 2019	1.473,30
ANTICIPO IMPUESTO RENTA	0,00
IVA PAGADO O IVA EN COMPRAS	1.582,27
RETENCIONES IVA CLIENTES	1.587,39

Los registros de impuesto a la renta se utilizan una cuenta por año, la cuenta del IVA por ser acumulada de mes en mes se utiliza una sola.

Se revela que a partir del año 2020 y de acuerdo a la Ley del 31 de diciembre de 2019 en suplemento de Registro Oficial 111, en la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria se elimina la obligación de cálculo y pago del anticipo de impuesto a la renta, por lo tanto, el impuesto gravado será establecido de acuerdo al 2% de los ingresos anuales gravados, de acuerdo al reglamento o resolución respectiva.

NOTA 4

SECCION TRECE INVENTARIOS. - Para el año presente hay un valor en inventarios que asciende a 29.784,92. Este valor ha sido reconocido al costo, y no ha sido necesario realizar ningún ajuste por Valor Neto de Realización. La empresa tiene procesos de producción, la compra de su mercadería es materia prima la cual es transformada a producto terminado. Su composición al 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

CUENTAS	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2019
INVENTARIOS	29.784,92
MERCADERÍA EN TRÁNSITO	0,00

Se revela que al existir ingresos en el sistema a bodega, de manera anticipada antes de tener documentos legales en el año 2019 se ha distorsionado el Stock permanente de inventarios frente a su respectivo mayor contable, y se está contraviniendo el Art 17, del Código Tributario que relaciona la secuencia legal y material de la transacción. La empresa ha hecho uso de esta práctica para poder emitir comprobantes de venta a sus clientes. Se presume la no existencia deliberada de contravenir ninguna disposición reglamentaria por parte de la empresa, no obstante, queda revelado la razón de la transacción.

Los registros se regulan el momento del ingreso de los bienes con los documentos formales y la realización de los respectivos egresos.

NOTA 5

SECCION 17 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO. - La empresa no tiene cuenta de adopción de NIIF por primera vez, por la fecha de su creación posterior a la transformación y adopción de estas normas internacionales. La empresa no tiene por cuenta de propiedad planta y equipo bienes inmuebles que sea necesario realizar revaluaciones, por lo tanto, todos los bienes de esta naturaleza han sido medidos al costo.

Su composición es:

CUENTAS	SALDO AL 31 DICIEMBRE DE 2019
MUEBLES Y ENSERES	2.143,71
MAQUINARIA Y EQUIPO	723,22
EQUIPO COMPUTACIÓN Y SOFTWARE	1.561,61
DEPREC ACUM MUEBLES Y ENSERES	1.678,12
DEPREC ACUM MAQUINARIA Y EQUIPO	566,29
DEPREC ACUM EQ COMPUTACIÓN Y S	291,56

En caso de nuevas compras de propiedad planta y equipo los valores de los activos fijos tangibles se depreciarán mensualmente de acuerdo con las regulaciones vigentes (promedio ponderado), las tasas de aplicación para la depreciación de cada tipo de activo fijo son las siguientes:

ACTIVO FIJO	vida útil	% depreciación
Edificios	20 años	5
Muebles y Enseres	10 años	10
Maquinaria y Equipos	10 años	10
Vehículos	5 años	20
Equipo de Computación	3 años	33

Para el reconocimiento de la propiedad planta y equipo se consideran los siguientes conceptos:

- Su valor de uso
- Vida útil
- Costo de adquisición o indicial
- Flujos económicos futuros
- Deterioro y/o depreciación

La empresa a la fecha no ha adquirido un módulo de administración de activos fijos, queda a discrecionalidad de los directivos de la empresa esta compra.

NOTA 6

SECCION 28 SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES. - Es la parte correspondiente a los beneficios y provisiones sociales de corto plazo a favor de los empleados, se encuentran en estos rubros valores como sueldos por pagar, decimos, obligaciones mensuales con el IESS y para el caso particular la provisión del 15% de participación de trabajadores. Los valores por concepto de provisiones se envían cada mes al gasto respectivo evitando flujos altos en el gasto en los meses que según los acuerdos ministeriales o regulaciones en el código de trabajo se deben cancelar a los empleados.

Su composición es:

CUENTAS	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2019
SUELDOS POR PAGAR	0,00
APORTE PERSONAL	228,59
APORTE PATRONAL	293,91
PRESTAMO QUIROGRAFARIO	0,00

FONDO DE RESERVA	0,00
DECIMO TERCERO	0,00
DECIMO CUARTO	0,00
PARTICIPACION TRABAJADORES	686,79

La empresa cumple dentro de los plazos estipulados por organismo de control el pago de sus obligaciones patronales y laborales, en el caso particular de la cuenta de participación trabajadores será redimida en el mes de abril del año 2019.

NOTA 7

Corresponden a los impuestos por pagar al mes de diciembre, divididos en las siguientes partidas contables:

CUENTAS	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2019
RETENCIONES 1%	60,41
RETENCIONES 2%	26,52
RETENCIONES 8%	8,70
RETENCIONES 10%	109,00
IMPUESTO A LA RENTA	1.151,33
RETENCIONES IVA PROVEEDORES	408,68

A partir del año 2020 la empresa dejará de ser agente de retención por estar categorizada como una micro empresa y por lo tanto, bajo el régimen de microempresas.

NOTA 8

Corresponde a financiamiento de empresas financieras de corto plazo, al 31 de diciembre el registro de deudas se realiza en función de normativa NIIF 11 de instrumentos financieros y reconocimiento gradual al costo, sin el registro de pasivo por el costo del dinero. Su composición es la siguiente:

CUENTAS	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2019
COOPERATIVA COPROGRESO	7.079,84
VISA PRODUBANCO	1.619,38

Los intereses se reconocen al gasto en función del financiamiento real devengado por mes, el costo amortizado es un gasto deducible, no supera los límites establecidos en el comité de política monetaria y financiera.

NOTA 9

Está compuesto por las cuentas por pagar a proveedores comerciales, anticipos de clientes y otros acreedores divididos así:

CUENTAS	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2019
PROVEEDORES NACIONALES	8.228,09
RELACIONADOS POR PAGAR	0,00
ANTICIPO DE CLIENTES	0,00

Los valores de las cuentas comerciales son reconocidos al costo, y su vencimiento está determinado por la factura recibida u obligación contraída y registrada en la contabilidad del sistema. Por los valores aportados en calidad de financiamiento no se ha generado valores por interés implícito.

De acuerdo a normativa se revela la existencia de deudas con partes relacionadas cuyo saldo al 31 de diciembre de 2019 es de 3.749,99 USD.

NOTA 10

Cuenta representada por valor de financiamiento de empresas financieras de largo plazo, registradas a costo amortizado y devengado su interés a tiempo utilizado. Su composición es la siguiente:

CUENTAS	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2019
COOPERATIVA COOPROGRESO	10.499,78

NOTA 11

Valor representado por préstamo de partes relacionadas, sobre el cual no se ha hecho uso de interés implícito con tasa de descuento amortizado, la junta de gobierno de la empresa tendrá la potestad de generar estas erogaciones de la base imponible de acuerdo a las leyes correspondientes.

NOTA 12

La junta de gobierno no ha repartido dividendos a favor los socios de la compañía, se ha decidido hasta el 31 de diciembre de 2019 mantener en el patrimonio, en caso de una distribución la misma se sujetará a las leyes vigentes que rigen a partir de enero del año 2020.

NOTA 13

Corresponde a la utilidad de la empresa después de participación trabajadores e impuesto a la renta, es un saldo que se registrará en las cuentas patrimoniales hasta disposición en contrario de la administración y Junta de Gobierno de la empresa.

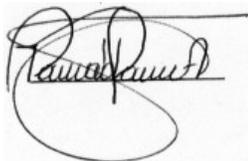
NOTA 14

SECCION 23 INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS. - Para la actividad presente del ejercicio 2019 estos rubros en los balances solo corresponden a actividades de ingresos provenientes de la venta y comercialización de los bienes y/o servicios mantenidos para la venta, no existen ingresos ordinarios por ganancias diferentes a las detalladas. Los ingresos provienen de la venta de bienes, se reconocen el momento de la entrega de los mismos y cambio de propiedad o dominio, la porción correspondiente a ingresos extraordinarios corresponden a aquellas rentas que nos son parte los otros ingresos por la actividad normal y comercial de la empresa, las mismos se encuentra divididos y sub clasificados en otras cuentas de grupo.

NOTA 15

La cuenta está conformada por el registro exclusivo de los bienes vendidos, los cuales son registrados el mismo momento de la venta, de aquí la importancia que existe como política interna del departamento de contabilidad; antes de realizar los procesos mensuales se verifican las existencias en negativo y sus costos respectivos, con el fin de que al mayor de la cuenta suban todos los costos de venta, y no se registren costos cero y ventas totales.

En caso de existir valores que no tienen sustentos para justificar los egresos ordinarios se registran en una cuenta de GASTOS NO DEDUCIBLES y se los determinara en la respectiva declaración del impuesto a la renta



f

SICAF S.A.
CONTADOR GENERAL